

5272 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 192/1990, de 29 de noviembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 192/1990, de 29 de noviembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 14, primera columna, párrafo 9, línea 6, donde dice: «don José Vicente Gimeno Sendra», debe decir: «don Vicente Gimeno Senda».

En la página 14, primera columna, párrafo 10, líneas 7 y 8, donde dice: «don Ramón Gobs i Turbany», debe decir: «don Ramón Gorbs i Turbany».

En la página 14, segunda columna, párrafo 9, línea 10, donde dice: «e indirectamente», debe decir: «e indirectamente».

5273 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 194/1990, de 29 de noviembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 194/1990, de 29 de noviembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 22, primera columna, párrafo 2, línea 4, donde dice: «comparecer el juicio de faltas», debe decir: «comparecer al juicio de faltas».

5274 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 196/1990, de 29 de noviembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 196/1990, de 29 de noviembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 27, primera columna, párrafo 1, línea 1, donde dice: «2. Los expuestos», debe decir: «2. Los hechos expuestos».

En la página 27, segunda columna, párrafo 11, línea 11, donde dice: «como bjeto mismo», debe decir: «como objeto mismo».

En la página 28, primera columna, párrafo 1, línea 16, donde dice: «en la petitum», debe decir: «en el petitum».

5275 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 197/1990, de 29 de noviembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 197/1990, de 29 de noviembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 31, primera columna, párrafo 4, línea 12, donde dice: «con cita de la STS», debe decir: «con cita de la STC».

5276 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 198/1990, de 10 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 198/1990, de 10 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 33, primera columna, párrafo 3, línea 4, donde dice: «en juicio verbal de falta», debe decir: «en juicio verbal de faltas».

En la página 33, segunda columna, párrafo 11, línea 6, donde dice: «de excesiva competencia», debe decir: «de exclusiva competencia».

5277 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 200/1990, de 10 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 200/1990, de 10 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 37, primera columna, párrafo 5, línea 4, donde dice: «invalidez general», debe decir: «validez general».

En la página 37, primera columna, párrafo 9, línea 1, donde dice: «Por providencia», debe decir: «5. Por providencia».

En la página 38, primera columna, párrafo 3, línea 5, donde dice: «también de la que la desigualdad», debe decir: «también el de que la desigualdad».

5278 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 201/1990, de 13 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 201/1990, de 13 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 38, primera columna, párrafo 5, líneas 6 y 7, donde dice: «don José Vicente Gimeno», debe decir: «don Vicente Gimeno».

5279 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 203/1990, de 13 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 203/1990, de 13 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 43, primera columna, párrafo 7, línea 7, donde dice: «al incidente de nulidad», debe decir: «al incidente de nulidad».

5280 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 205/1990, de 13 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 205/1990, de 13 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 49, segunda columna, párrafo 4, línea 29, donde dice: «y en su aceptación», debe decir: «y en su acepción».

5281 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 206/1990, de 17 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 206/1990, de 17 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 54, segunda columna, párrafo 10, línea 4, donde dice: «Maldonado Trinchart», debe decir: «Maldonado Trinchant».

En la página 54, segunda columna, párrafo 12, última línea, donde dice: «Interpuso recurso», debe decir: «Interpuesto recurso».

En la página 56, primera columna, párrafo 1, líneas 8 y 9, donde dice: «cuestión de inconstitucionalidad», debe decir: «cuestión de constitucionalidad».

En la página 56, primera columna, párrafo 5, línea 9, donde dice: «la difusión, poseen», debe decir: «la difusión, y poseen».

En la página 58, primera columna, párrafo 5, líneas 2, donde dice: «que le único válido», debe decir: «que el único válido».

En la página 60, segunda columna, párrafo 2, línea 5, donde dice: «deriva de la omisión», debe decir: «derivada de la omisión».